ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

PLAN DE EMERGENCIAS SEDE AGUAZUL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

ASESORADO POR:

PROVEEDOR
DISEÑO HUMANO LIMITADA.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo No.1504
Fecha vencimiento de la licencia (22/07/2025)

ASISTENCIA TÉCNICA:
JAIRO ALFONSO TRISTANCHO SALCEDO
Ingeniero Industrial ESP
Licencia 1468 - 10/09/2019

AGOSTO 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170, Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia

El emprendimiento es de todos Minhacienda

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5

2.1. Objetivo general 5

2.2. Objetivos especifico 5

3. ALCANCE 6

4. RESPONSABILIDADES 6

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 6

6. NORMATIVIDAD APLICABLE 10

7. CONTEXTO 11

7.1. Geo-referenciación exterior 11

7.2. Características de las instalaciones 12

7.3. Rutas de evacuación por edificio y puntos de encuentro 12

7.4. PLANO GENERAL DE EVACUACIÓN 14

7.5. Descripción de la ocupación 15

8. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS 16

9. ANÁLISIS DE RIESGO 16

9.1. Metodología de análisis de riesgo y vulnerabilidad 17

9.2. Identificación de amenazas 17

9.3. Cálculo del riesgo 18

9.4.1. Metodología 23

10. COMPONENTE PLAN ESTRATÉGICO 25

10.1. Estructura organizacional 25

10.2. Roles, funciones y responsabilidades 25

10.2.1. Responsable SG-SST: 25
10.2.2. Comité de emergencias: 26
10.2.3. Jefe de Brigada Integrada: 27
10.2.3.3. Después de la emergencia: 28
10.2.4. Brigadista de primeros auxilios: 28
10.2.5. Brigadista de evacuación: 29
10.2.6. Brigadista de incendios: 30
10.2.7. Brigadista ambiental: 31

10.3. Áreas de apoyo 33

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE REPORTE Y AVISO DE EMERGENCIA 34

12. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO P.O.N 35

13. COMPONENTE PLAN OPERATIVO 37

13.1. Plan operativo de prevención y atención de emergencias 37

13.2. Plan operativo contra incendios 39

13.3. Plan operativo de evacuación y refugio 42

13.4. Plan operativo de contingencia para fugas y derrames 45

13.5. Plan operativo de atención a emergencias ambientales 47

14. OTRAS EMERGENCIAS 50

14.1. Emergencia por mala disposición de residuos 50

14.2. Emergencia por sobrecarga eléctrica. 50

15. COMPONENTE INFORMATIVO 51

15.1. Capacitaciones 51

15.2. Simulacros: 51

15.3. Inspecciones: 52

15.4. Sistema de alerta y alarma 52

16. IMPLEMENTACIÓN 55

16.1. Actividades a ejecutar 55

16.2. Cronograma de actividades 57

17. AUDITORÍA 58

18. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN 58

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas desarrolladas por La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder de la organización. Estas situaciones pueden ser variados orígenes: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva del cotidiano desarrollo de actividades en la organización, con resultados como lesiones o muertes en el personal, daño en los bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

De esta manera La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul, pretende crear una herramienta efectiva para la atención de todo tipo de emergencias y contingencias ambientales que puedan presentarse por las actividades desarrolladas en las instalaciones de la universidad, velando por la seguridad de los trabajadores, del ambiente y de los bienes de la misma; bien sea el caso de una eventual emergencia, se cuenta con la preparación de los debidos procedimientos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Suministrar las herramientas necesarias que permitan a los trabajadores de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades para mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la Universidad, así como minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, etc.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia.

2.2. Objetivos especifico

- Identificar y evaluar los riesgos, así como los factores que puedan generar emergencias dentro y fuera de la universidad, comprobando el grado de riesgo y vulnerabilidad de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo identificados dentro de la universidad.
- Definir y organizar los recursos humanos y físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Establecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias para ejecutar los planes de acción de manera segura para los trabajadores de la universidad.
- Establecer los niveles de coordinación y actuación, frente a la atención y administración de emergencias y contingencias.
- Salvaguardar la vida e integridad de las personas que hacer parte directa e indirecta de la universidad.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Establecer los lineamientos generales para el manejo de información en casos de emergencia y contingencia al interior de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. ALCANCE

De acuerdo con el artículo 18 del decreto 423 del 2006, el alcance del presente plan es institucional, se establece para las actividades económicas desarrolladas por la universidad, se presenta para su aplicación únicamente en las instalaciones de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul.

El presente Plan de Emergencias y Contingencias esta estandarizado y abarca las recomendaciones normativas que, de ser adoptadas, determinarán un estado de seguridad para los trabajadores “Trabajadores administrativos, operativos y profesores”, visitantes, estudiantes y todas las personas que ingresen a La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul.

4. RESPONSABILIDADES

Alta Dirección: Responsabilidad de la revisión y aprobación del plan de emergencias y contingencias, así como de la aprobación del presupuesto requerido para la ejecución de las actividades establecidas.

Gerencia general, responsable del Sistema Integrado de Gestión, departamento de Recursos Humanos y Atención al Usuario: Responsabilidad de la gestión y coordinación para la identificación de emergencias y contingencias, el desarrollo de actividades enmarcadas en el presente plan y seguimiento oportuno de estas.

Responsable del Sistema Integrado de Gestión: Responsabilidad de la gestión y coordinación para la identificación de emergencias y contingencias, el desarrollo y seguimiento de actividades enmarcadas en el presente plan, los registros asociados a su realización y las medidas a que haya lugar.

Responsable de Recursos Humanos: Responsabilidad por la detección de necesidades de capacitación del personal, la realización de las capacitaciones propias de su área y el seguimiento a la aplicación del conocimiento en el puesto por parte del trabajador, de la información impartida dentro del plan de capacitación.

Trabajadores “Profesores y trabajadores administrativos, operativos”: Responsabilidad con cumplir con las indicaciones realizadas por las brigadas, acudir oportunamente a capacitaciones y simulacros previendo aspectos laborales o personales que interfieran, interrumpan o suspendan su participación.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Accidente: Todo suceso repentino sin causa aparente, que produce lesiones orgánicas, perturbación funcional, invalidez, muerte, daños o perdidas de la propiedad y el ambiente.

Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Alarma: Señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.

Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las Instituciones, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una Institución, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.

Gestión ambiental: Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas, y la actividad económica (MADS, 2012).

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Impacto: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

Mitigación: Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.

Plan de Emergencias y Contingencias: es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Preparación: Se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.

Prevención: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

Riesgo extensivo: El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres (UNISDR, 2009).

Riesgo intensivo: El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas 21 existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes (UNISDR, 2009).

Riesgo tecnológico: Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Se excluyen de su alcance i) los riesgos asociados a la seguridad informática y gestión de información, con excepción de las instalaciones operativas, ii) los establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamientos militares, iii) los riesgos asociados a las radiaciones ionizantes que tienen su origen en sustancias, iv) las armas o agentes de destrucción masiva y v) los riesgo asociados a los agentes biológicos, con excepción de las instalaciones operativas (UNGRD, Resolución 1770 de 2013).

Riesgo de origen biológico: Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos; entendiendo agente biológico como cualquier microorganismo (“microbio”), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias, o toxicidad (UPV, 2012).

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de estos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Ley 1523 de 2012**, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- **Decreto 2041 del 2014**, Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Artículo 21. Del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- **Decreto 1076 del 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **LEY 9 DE 1979** Código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

- **Decreto 2157 de 2017**: "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7. CONTEXTO

Información general de la organización (Identificación de la universidad)

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
RAZÓN SOCIAL: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul.	
Correo: sederegional.aguazul@uptc.edu.co	TELÉFONO: (608) 7428263
DIRECCIÓN: Carrera 17 con Av Roosevelt Aguazul - Casanare	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Casanare	Aguazul

7.1. Geo-referenciación exterior

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul se encuentra ubicada al interior de un predio a las afueras del área urbana del municipio de Aguazul. Adicionalmente la universidad se encuentra rodeada por lotes con vegetación y junto a la avenida principal de ingreso al municipio de aguazul. A continuación, se presenta, el mapa de la ubicación general de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul.

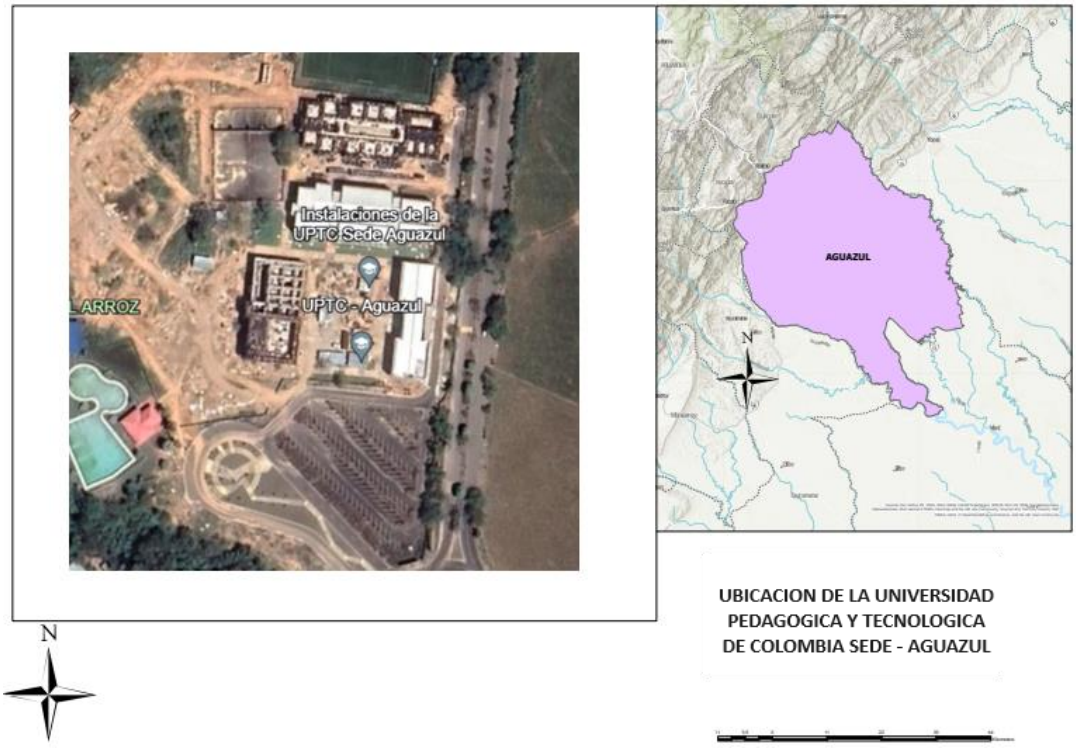

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

7.2. Características de las instalaciones

La universidad cuenta con cuatro edificaciones, en donde se llevan a cabo actividades académicas, administrativas, culturales y deportivas como se evidencia a continuación:

Edificaciones
• Bloque administrativo • Bloque aulas especializadas • Bloque de servicios • Bloque de aulas

7.3. Rutas de evacuación por edificio y puntos de encuentro

Las rutas de evacuación y puntos de encuentro están identificadas en los planos como se evidencia a continuación:

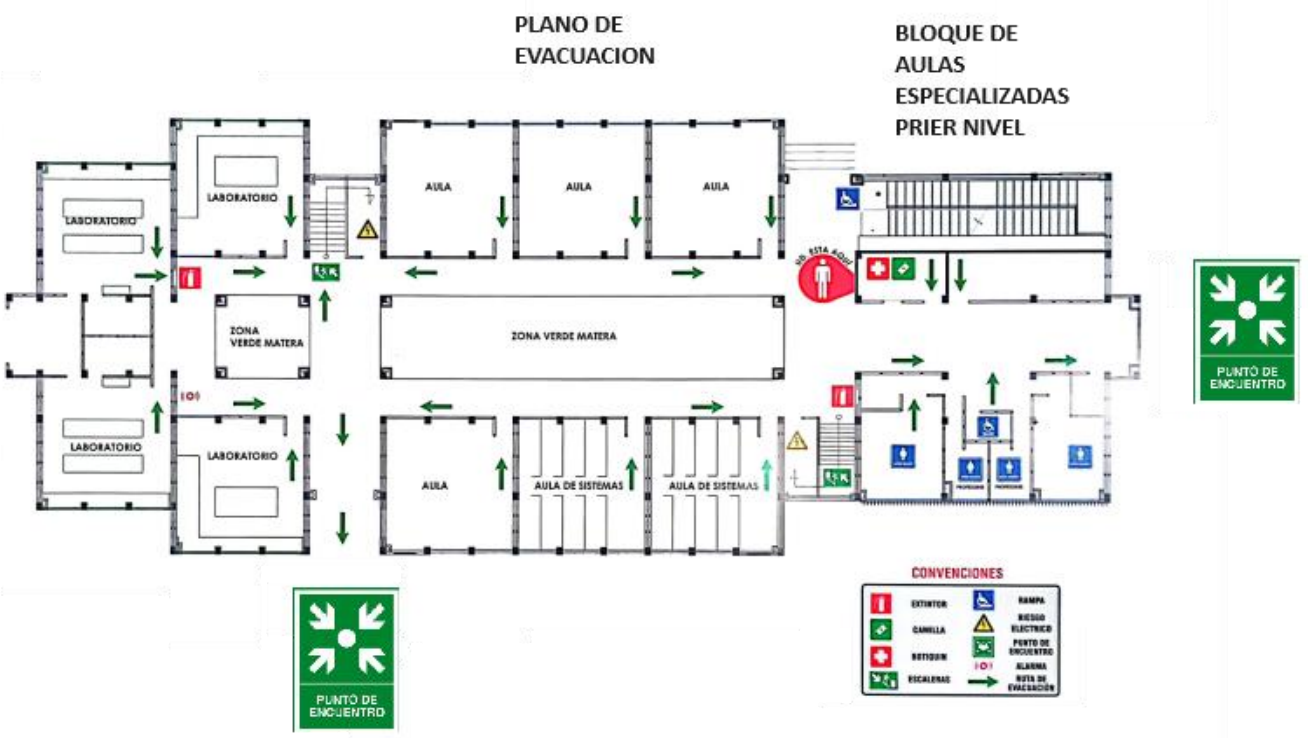

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

BLOQUE ADMIISTRATIVO

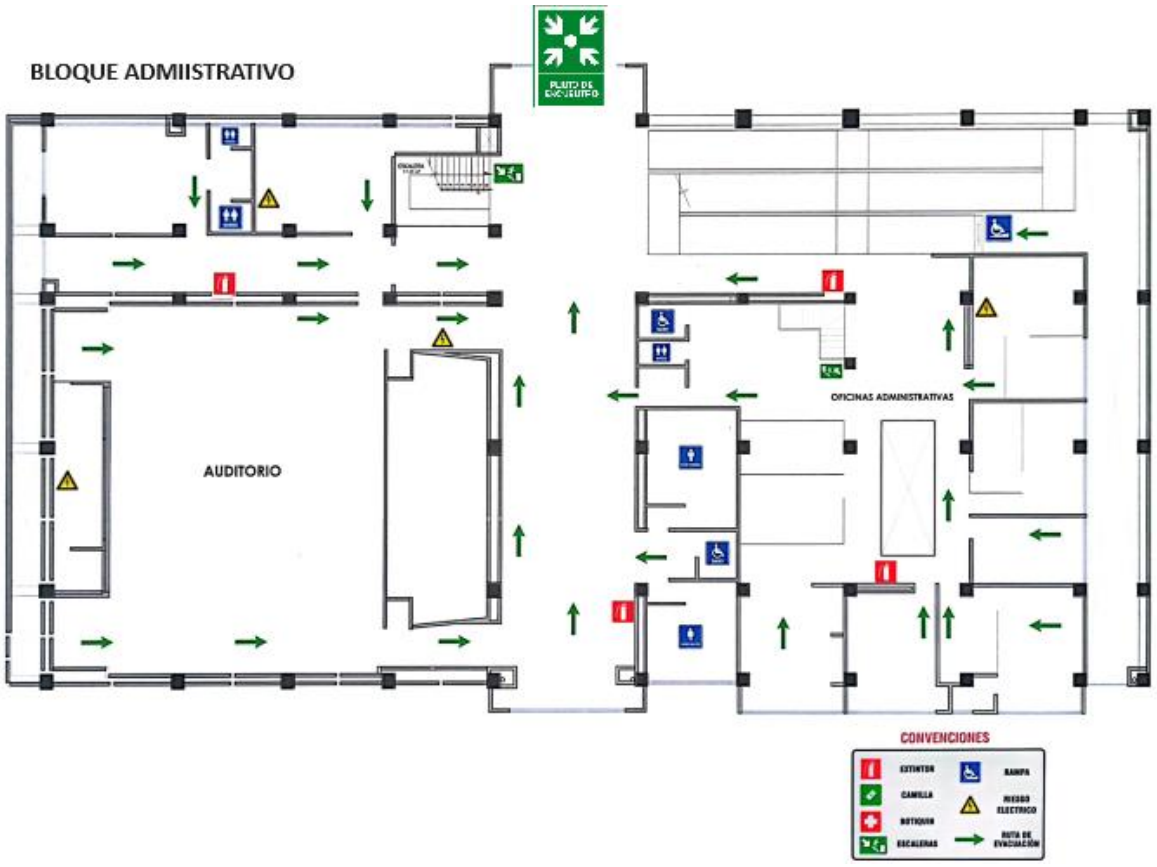

BLOQUE DE SERVICIOS

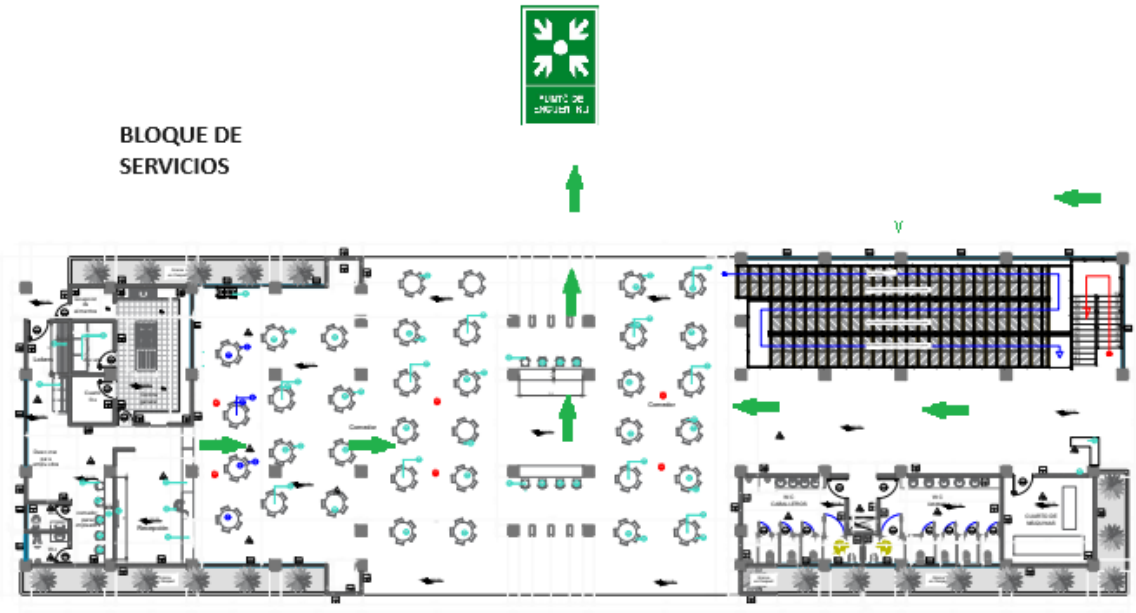

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

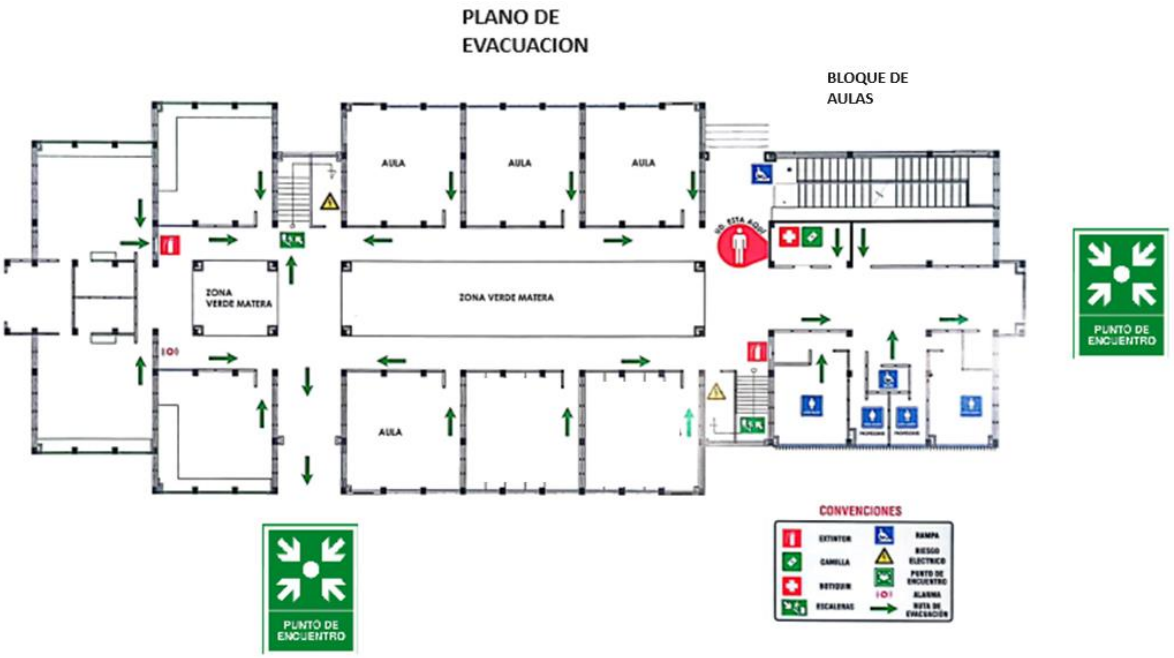

7.4. PLANO GENERAL DE EVACUACIÓN

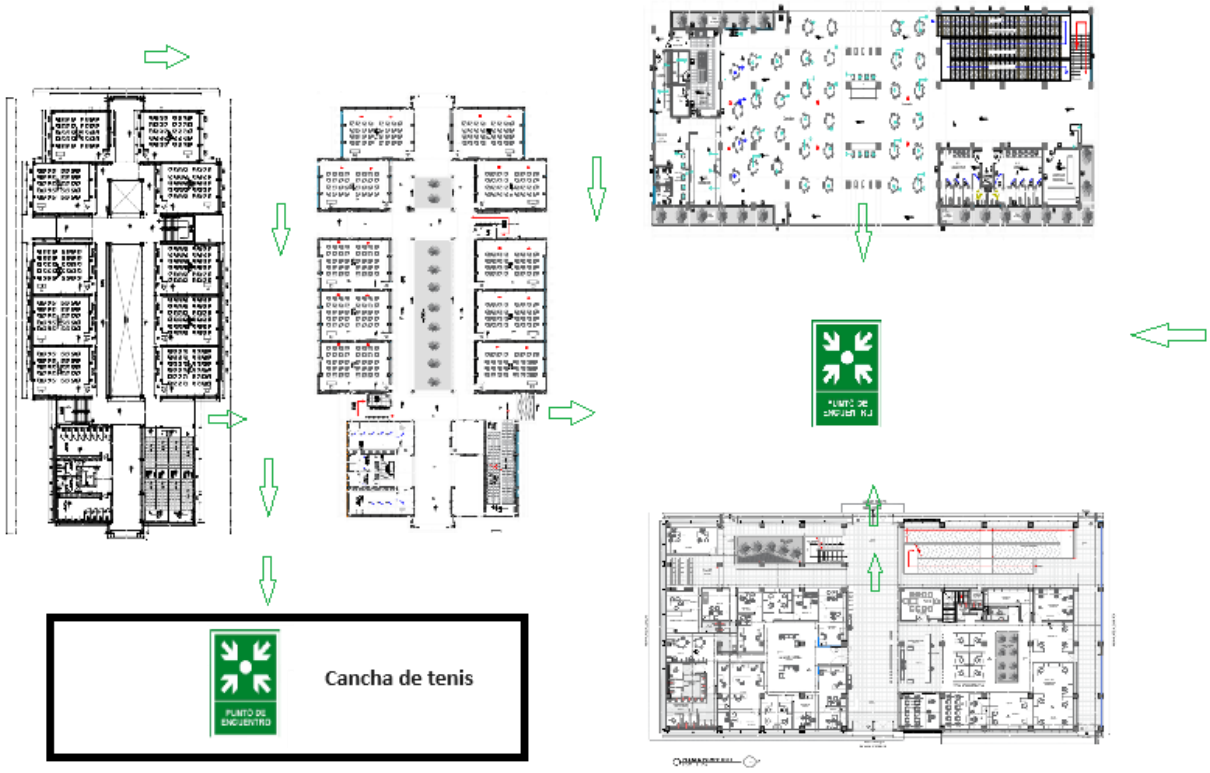

Nota: *Las anteriores imágenes propuestas representan la forma en que debe quedar los diferentes planos de evacuación de la institución educativa*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

7.5. Descripción de la ocupación

El personal que ocupa generalmente las instalaciones de la universidad se divide en cinco grupos de acuerdo a su carácter de ocupación, esta información se presenta en la tabla a continuación:

CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ÁREA DE TRABAJO	CANTIDAD *
Contratistas	Bloque administrativo	Número de personas
	Bloque aulas especializadas	Número de personas
	Bloque de servicios	Número de personas
	Bloque de aulas	Número de personas
Visitantes promedio	Bloque administrativo	Número de personas
	Bloque aulas especializadas	Número de personas
	Bloque de servicios	Número de personas
	Bloque de aulas	Número de personas
Trabajadores administrativos	Bloque administrativo	Número de personas
	Bloque aulas especializadas	Número de personas
	Bloque de servicios	Número de personas
	Bloque de aulas	Número de personas
Profesores	Bloque administrativo	Número de personas
	Bloque aulas especializadas	Número de personas
	Bloque de servicios	Número de personas
	Bloque de aulas	Número de personas
Estudiantes	Bloque administrativo	Número de personas
	Bloque aulas especializadas	Número de personas
	Bloque de servicios	Número de personas
	Bloque de aulas	Número de personas

*Colocar según diagnóstico del responsable del Plan de emergencias en Aguazul

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul, propende por la prestación de un servicio integral comprometido con una responsabilidad académica, ambiental y social. Por esta razón es necesario crear y ofrecer herramientas tanto al personal de la universidad como al personal externos, para dar una pronta respuesta ante la presencia de emergencias y contingencias de todo tipo.

Toda emergencia necesita un manejo adecuado y para lo cual no estamos normalmente preparados, ya que estas situaciones no se presentan comúnmente, por consiguiente, se requieren recursos internos y externos. Por tal motivo se debe formular e implementar El Plan de Emergencias y Contingencias de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia - sede Aguazul, implementado metodologías claras y acordes al contexto de la universidad, procurando continuar con las actividades cotidianas, aun durante la atención de una situación específica.

Con este Plan de Emergencias y Contingencias se pretende que las diferentes partes interesadas de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia - sede Aguazul cuenten con una herramienta, que proporcione los procedimientos de preparación, y reacción ante un acontecimiento adverso de índole natural o antrópico, permitiendo mitigar los posibles efectos causados, determina el compromiso y el rol que se debe asumir ante, durante y después de la atención; por consiguiente se requiere iniciar con procesos de sensibilización y formación en primera instancia a la brigada de emergencias y posteriormente a todas las área de la institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis del riesgo dentro de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul, se realiza con el fin de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que presente consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia
El emprendimiento es de todos Minhacienda

9.1. Metodología de análisis de riesgo y vulnerabilidad

La metodología utilizada para el análisis de riesgo de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul, es una metodología adaptada de (Connell-Hatch, 2007), tiene por objeto identificar y evaluar aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en la universidad, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a su actividad económica, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrollan sus funciones.

La metodología y su manera de aplicación debe contar con un procedimiento de análisis de riesgos y vulnerabilidad, así como la matriz de riesgos y vulnerabilidad.

9.2. Identificación de amenazas

Los resultados del análisis dan como resultado las siguientes amenazas y riesgos:

AMENAZAS		
EXÓGENOS Del medio hacia la universidad	Amenazas naturales	Sismos
		Inundaciones
		Elementos climáticos extremos.
		Incendios
	Amenazas antrópicas	Desordenes civiles
		Concentraciones masivas
		Terrorismo
		Robos
		Fallas en los servicios públicos
	Amenazas por infraestructuras	Afectación por remodelaciones y construcciones cercanas
	Amenazas de origen biológico	Vectores (Mosquitos, roedores)
		Ocurrencia de infecciones patógenas
	Amenazas políticas	Cambios de requisitos legales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

ENDÓGENAS **De la universidad hacia el medio**	Amenazas por operación normal.	Ruptura de tuberías.
		Fugas y derrames de agua.
		Incendio
		Vapores Tóxicos
		Derrame de sustancias químicas y/o peligrosas
		Accidentes laborales
		Accidente de transito
		Inundaciones
		Mala disposición de residuos
		Contaminación atmosférica
		Explosiones
		Fallas estructurales
		Fallas en equipos y sistemas
		Corto circuito o sobrecarga eléctrica
		Electrocución

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9.3. Cálculo del riesgo

Para el cálculo del daño potencial que pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, sobre la población y los bienes, la infraestructura, el ambiente de la organización, se realizó mediante el cálculo según metodología adaptada de (Connell-Hatch, 2007), dando como resultado la siguiente cuantificación:

MIS_4_1_3_FR15 v_04

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

AMENAZAS			ESCENARIOS - ZONA DE ALTERACIÓN	AMENAZA - PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		VULNERABILIDAD			GRADO DE RIESGO		
				Calificación	Descripción	A	B	C	A	B	C
EXÓGENOS Del medio hacia la universidad	Amenazas naturales	Sismos	Instalaciones en general	4	P	3	3	3	12	12	12
		Inundaciones		2	R	2	3	2	4	6	4
		Elementos climáticos extremos.		1	I	2	3	4	2	3	4
		Incendios		2	R	3	4	4	6	8	8
	Amenazas antrópicas	Desordenes civiles	Instalaciones en general	3	O	3	3	2	9	9	6
		Concentraciones masivas		4	P	2	2	2	8	8	8
		Terrorismo		1	I	2	3	3	2	3	3
		Robos		4	P	3	2	3	12	8	12
		Fallas en los servicios públicos		4	P	1	4	3	4	16	12
	Amenazas por infraestructuras	Afectación por remodelaciones y construcciones cercanas	Instalaciones en general	4	P	3	3	3	12	12	12
	Amenazas de origen biológico	Vectores (Mosquitos, roedores)	Instalaciones en general	5	C	3	2	2	15	10	10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMENAZAS			ESCENARIOS - ZONA DE ALTERACIÓN	AMENAZA - PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		VULNERABILIDAD			GRADO DE RIESGO		
				Calificación	Descripción	A	B	C	A	B	C
		Ocurrencia de infecciones patógenas		4	P	3	2	2	12	8	8
	Amenazas políticas	Cambios de requisitos legales	Instalaciones en general	4	P	1	3	3	4	12	12
ENDÓGENAS De la universidad hacia el medio	Amenazas por labores de la universidad	Ruptura de tubería.	Instalaciones en general	5	C	2	4	4	10	20	20
		Fugas y derrames de agua	Instalaciones en general	5	C	1	4	3	5	20	15
		Incendio	Causado por riesgo eléctrico de equipos o por grado de inflamabilidad de químicos usados	4	P	4	4	4	16	16	16
		Vapores Tóxicos	Laboratorios	4	P	4	4	2	16	16	8
		Derrame de sustancias químicas y/o peligrosas	Laboratorios, almacenamiento de sustancias	4	P	3	4	3	12	16	12
		Accidentes laborales	Instalaciones en general	4	P	4	1	3	16	4	12

AMENAZAS		ESCENARIOS - ZONA DE ALTERACIÓN	AMENAZA - PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		VULNERABILIDAD			GRADO DE RIESGO		
			Calificación	Descripción	A	B	C	A	B	C
	Accidente de transito	Zonas de parqueaderos	4	P	4	2	3	16	8	12
	Inundaciones	Instalaciones en general (por deficiencias de la infraestructura hidráulica. (Redes de alcantarillado, acueducto, cajas de contención)	4	P	2	3	3	8	12	12
	Mala disposición de residuos	Instalaciones en general)	5	C	2	4	4	10	20	20
	Contaminación atmosférica	Instalaciones en general (Generada por olores ofensivos, ruido ambiental	3	O	4	4	3	12	12	9
	Explosiones	Instalaciones en general	4	P	4	4	4	16	16	16
	Fallas estructurales	Instalaciones en general	3	O	3	3	4	9	9	12
	Fallas en equipos y sistemas	Instalaciones en general	4	P	2	3	3	8	12	12

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMENAZAS			ESCENARIOS - ZONA DE ALTERACIÓN	AMENAZA - PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		VULNERABILIDAD			GRADO DE RIESGO		
				Calificación	Descripción	A	B	C	A	B	C
		Corto circuito o sobrecarga eléctrica	Instalaciones en general	4	P	3	3	4	12	12	16
		Electrocución	Instalaciones en general	3	O	4	3	3	12	9	9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9.4. Contingencias ambientales

9.4.1. Metodología

La evaluación de emergencias y contingencias ambientales se desarrolló mediante una evaluación de impacto ambiental siguiendo la metodología encontrada en el Libro de Jorge Arboleda “Manual para la Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, Obras o Actividades”.

Identificación de contingencias ambiéntales y posibles medidas de atención, los resultados significativos de la evaluación de emergencias y contingencias ambientales se presentan a continuación:

ÁREA	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	POSIBLE EMERGENCIA DEL IMPACTO	POSIBLE EFECTO DE LA EMERGENCIA	CONTROL AL IMPACTO Y LA EMERGENCIA
Administrativa y productiva	Mantenimiento de Instalaciones.	Agotamiento del recurso hídrico	Falta de abastecimiento de agua potable domestica	Imposibilidad de realizar las actividades	Programa de uso racional del agua - PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
Administrativa y productiva	Adquisición de productos, bienes y servicios	Aumento de la cantidad de residuos (CONVENCIONALES) a disponer	Mala disposición de residuos sólidos.	Contaminación del suelo o agua (superficial o subterránea). Alteración del paisaje. Olores ofensivos. Proliferación de vectores.	PGIRS - PLAN POST CONSUMO DE ENVASES PLÁSTICOS - PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
Administrativa y productiva	Desarrollo de actividades educativas	- Aumento de la cantidad de residuos (RESPEL) a disponer. - Aumento de la cantidad de residuos (NO PELIGROSOS) a disponer. - Eliminación vertimientos de agua residual al sistema de alcantarillado, el suelo, o cuerpos hídricos. (con el tratamiento de residuos no peligrosos).	Mala disposición de residuos sólidos.	Contaminación del suelo o agua (superficial o subterránea). Alteración del paisaje. Olores ofensivos. Proliferación de vectores.	PGIRS-RESPEL - PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

ÁREA	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	POSIBLE EMERGENCIA DEL IMPACTO	POSIBLE EFECTO DE LA EMERGENCIA	CONTROL AL IMPACTO Y LA EMERGENCIA
		- Disminución en el consumo de combustibles fósiles			
Administrativa y productiva	Desarrollo de actividades educativas	Aumento de la demanda de recursos naturales	Sobrecarga eléctrica de los equipos, fallas eléctricas de los equipos	Daño de equipos y generación de RAEES	Programa de ahorro y uso eficiente de la energía - PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
Administrativa y productiva	Desarrollo de actividades educativas	Contaminación atmosférica	Efectos nocivos sobre la salud	Alteraciones en el sistema respiratorio	Programa de Ruido Ambiental y Ocupacional Programa de Percepción de Olores PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
Administrativa y productiva	Mantenimiento de Instalaciones Bienestar del personal	Vertimiento de aguas residuales domesticas al sistema de alcantarillado	Conexiones herradas en el sistema de alcantarillado que causen contaminación en cuerpos hídricos	Contaminación del suelo o agua (superficial o subterránea).	Programa de uso racional del agua Análisis del sistema de alcantarillado del predio Análisis del sistema interno de tuberías PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
Administrativa y productiva	Producción de ACU	Eliminación vertimientos de agua residual al sistema de alcantarillado, el suelo, o cuerpos hídricos. (con el tratamiento de residuos no peligrosos)	Contaminación de fuentes hídricas.	Contaminación del suelo o agua (superficial o subterránea).	Proceso productivo aprovechamiento de aguas residuales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10. COMPONENTE PLAN ESTRATÉGICO

10.1. Estructura organizacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul cuenta con brigadista capacitada para la atención de primeros auxilios, adicionalmente se presenta la estructura organizacional para la prevención, atención y respuesta ante emergencias y contingencias:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10.2. Roles, funciones y responsabilidades

10.2.1. Responsable SG-SST:

- Definir los roles, funciones y responsabilidades
- Definir el comité de emergencias
- Revisar y/o aprobar el plan de emergencias y contingencias
- Definir y entregar todos los recursos necesarios para el desarrollo del comité de emergencias
- Planear e implementar y socializar el plan de emergencias, capacitando a los trabajadores operativos, administrativos y en lo posible a la población estudiantil para abarcar todos los niveles de la universidad.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

- Programar capacitaciones con la ARL, y brindar apoyo en la divulgación del plan de emergencia, en el momento de una situación de emergencia será la persona encargada de la comunicación con la ARL y los centros médicos cercanos al lugar del suceso.

10.2.2. Comité de emergencias:

10.2.2.1. Antes de la emergencia:

- Realizar plan de actividades para cada emergencia y/o contingencia y hacer seguimiento periódico.
- Asegurar la actualización periódica del plan de emergencias y contingencias
- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la universidad, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la Institución.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

10.2.2.2. Durante la emergencia:

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contactos con las máximas directivas de la universidad y los grupos de ayuda externa.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la universidad.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10.2.2.3. Después de la emergencia:

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.
- Gestionar la recuperación de las funciones operativas y de la infraestructura.

10.2.3. Jefe de Brigada Integrada:

10.2.3.1. Antes de la emergencia:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Participar en el entrenamiento como jefe de Brigada.
- Conocer los planes locales de ayuda mutua y los de emergencia de la universidad.
- Revisar anualmente o cuando ocurra un incidente los procedimientos de actuación ante emergencias, juntamente con el Comité de emergencias.
- Investigar los incidentes que ocurran con relación al análisis de vulnerabilidad.

10.2.3.2. Durante la emergencia:

MIS_4_1_3_FR15 v_04

- Realizar una evaluación completa de la situación contemplando: las Implicaciones relacionadas con Seguridad, fuego, explosión, toxicidad. o Tamaño y tipo de área afectada. o Riesgo para el público, empleados, instalaciones, medio ambiente. o Presencia de lesionados, atrapados, expuestos o muertos. fuego, explosión, toxicidad.
- Determinar los problemas importantes, tácticas para el control y solicitud de recursos para la respuesta, con el Comité de emergencias.
- Mantener comunicaciones regulares con los directivos y los integrantes del comité de emergencias.
- Definir responsabilidades en el sitio para la respuesta operacional

- Definir punto clave en el sitio para las autoridades locales relacionadas con la respuesta.
- Monitorear y evaluar situaciones peligrosas e inseguras a lo largo de la operación.
- Corregir acciones o condiciones inseguras a través de la línea regular de autoridad, o ejercer autoridad en la emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando así se requiera.
- Identificar situaciones activas y en vías de desarrollo, considerando posibilidades de escalamiento del incidente, discutiendo las decisiones con el Comité de emergencias y autoridades locales.
- Asegurar y desarrollar medidas para el bienestar general y la seguridad del personal en general y de la sección de respuesta.
- Advertir al Comité de emergencias sobre cualquier problema que podría producirse con el medio ambiente, como resultado de la emergencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10.2.3.3. Después de la emergencia:

- Realizar el análisis de las consecuencias de la Emergencia.
- Elaborar informe que contenga las actividades desarrolladas para el control de la emergencia y remitirlo al Comité de Emergencias
- Informar a las personas de contacto sobre las personas involucradas en la emergencia
- Participar en las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de operación

10.2.4. Brigadista de primeros auxilios:

10.2.4.1. Antes de la emergencia:

MIS_4_1_3_FR15 v_04

- Convocar a los miembros de la brigada y sus apoyos en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riego, emergencia, siniestro o desastre.
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines.

- Mantener en buen estado el equipo de dotación personal y en lugar de rápido y fácil acceso.
- Mantenerse actualizado en materia de conocimientos de primeros auxilios, de acuerdo con el proceso de capacitación de brigadista.

10.2.4.2. Durante la emergencia:

- En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo para primeros auxilios.
- Una vez realizado una valoración o triage básico inicial, proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada. Esto conforme a la identificación de pacientes que se ubican en el Centro de Atención y Clasificación de Heridos.
- Aplicar los protocolos de atención impartidos en los cursos de formación para la atención de víctimas o pacientes, procurando asistir la situación en compañía de otros brigadistas y equipos de comunicación que permitan el pronto contacto con las líneas de emergencia.
- Entregar al paciente a los cuerpos de auxilio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10.2.4.3. Después de la emergencia:

- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como coordinar la reposición de estos últimos.
- Registrar sus actuaciones para mantener actualizada la información del SG-SST
- Participar en las actividades de evaluación e investigación de la emergencia

MIS_4_1_3_FR15 v_04

<u>10.2.5. Brigadista de evacuación:</u>

10.2.5.1. Antes de la emergencia

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Emergencias

- Verificar periódicamente las salidas de emergencia y las rutas de evacuación de su área de responsabilidad, asegurando disponibilidad y libre de obstáculos.
- Mantener actualizada la lista de personal a cargo. Con Nombres completos, tipo de Sangre, RH, EPS, ARL y números de contacto en caso de emergencia.

10.2.5.2. Durante la emergencia

- Proporcionar apoyo y guiar a las personas hacia el punto de reunión.
- Verificar que todas las personas dejen el área asignada y vayan a los puntos de reunión.
- Contar y llamar a lista a todas las personas en los puntos de reunión.
- Evitar el acceso de personal no requerido al área de la emergencia.
- Mantener contacto con el Coordinador de emergencias e informar de los tiempos de evacuación y situación en el punto de reunión.
- Transmitir la información que la sala de crisis o el Puesto de Mando Unificado envía para todos los presentes en el punto de reunión

10.2.5.3. Después de la emergencia

- Participar en las actividades de evaluación e investigación de la emergencia.

10.2.6. Brigadista de incendios:

10.2.6.1. Antes de la emergencia

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Emergencias
- Recibir capacitación y actualización periódicamente sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes conociendo el plan de emergencia.
- Programar actividades informáticas con los empleados y la comunidad, sobre medidas de seguridad y prevención de incendios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios.
- Establecer procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de los residuos generados por estas.

10.2.6.2. Durante la emergencia

- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia, atender el incendio para su extinción o contención.
- Evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del comité para la gestión del riesgo y los líderes de las demás brigadas en caso de ser necesario
- Solicitar los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Inspeccionar zona de impacto y aledaños.
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia.

10.2.6.3. Después de la emergencia

- Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.
- Inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios.
- Emitir un informe al coordinador del comité de emergencia para la gestión del riesgo.
- Participar en las actividades de evaluación e investigación de la emergencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10.2.7. Brigadista ambiental:

10.2.7.1. Antes de la emergencia

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Emergencias
- Recibir capacitación y actualización periódicamente sobre prevención de emergencias ambientales.

- Programar actividades informáticas con los empleados y la comunidad, sobre medidas de seguridad y prevención de emergencias ambientales.
- Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todos los equipos, kits y herramientas para la atención de emergencias ambientales.
- Establecer procedimientos claros para el manejo de emergencias ambientales.

10.2.7.2. Durante la emergencia

- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia ambiental
- Evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del comité para la gestión del riesgo y los líderes de las demás brigadas en caso de ser necesario
- Solicitar los recursos necesarios para la atención de la emergencia ambiental
- Inspeccionar zona de impacto y aledaños.
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia.

10.2.7.3. Después de la emergencia

- Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.
- Emitir un informe al coordinador del comité de emergencias.
- Participar en las actividades de evaluación e investigación de la emergencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10.3. Áreas de apoyo

Área de apoyo Administrativo

JEFE DE BRIGADA INTEGRADA	BRIGADISTAS
- Saber que con qué elementos se cuenta para Realizar pruebas a los equipos necesarios para la atención de las emergencias. - Elaborar un informe escrito para la administración, si ocurriere una emergencia. - Velar por la implementación del programa de emergencia en su sector. - Verificar en la zona de seguridad si se encuentra todo el personal y visitas presentes al momento de la evacuación.	- Colaborar con la administración en la implementación del plan de emergencia. - Diligenciar el formato de reporte y evaluación de emergencias. - Ordenar y dirigir las evacuaciones de su sector hacia zonas de seguridad previamente establecidas. - Incorporar a las charlas específicas, la capacitación básica del plan de emergencia. - Indicar la instalación de la señalización necesaria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE REPORTE Y AVISO DE EMERGENCIA

SITUACIÓN	PROCEDIMIENTO
Reporte interno	Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente al profesional de seguridad, o a los brigadistas, suministrando la siguiente información: o Nombre completo o Área donde trabaja o Describa exactamente la naturaleza de la emergencia o Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia o Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente) o Mientras llega la ayuda, mantenga la calma. o Si es seguro manténgase en la línea
Reporte a organismos de atención a emergencias	Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, el responsable de SG-SST y/o el jefe de la Brigada de Emergencias deberán notificar la emergencia a los organismos de socorro, suministrando claramente la siguiente información: o Nombre de quien llama y presentarse como empleado o Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada. o Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego) o Número de afectados o Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda
Alarma de emergencia	Para el reporte oportuno de una emergencia se cuenta con una alarma de evacuación instalada en el ingreso a los bloques, sin embargo, puede presentar fallas, por lo tanto, si es necesario evacuar se han contemplado medios alternos como la voz de alarma o los silbatos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO P.O.N

EMERGENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS	DURANTE LA EMERGENCIA	MEDIDAS POSTERIORES
INCENDIO	▪ No sobrecargar los enchufes con demasiadas clavijas, instalar circuitos adicionales. ▪ Antes de reparaciones eléctricas, desconecta el interruptor general y comprueba que ya no exista energía eléctrica. ▪ No conectar aparatos humedecidos o les haya caído agua, cuidar que no se mojen las clavijas e instalaciones eléctricas. ▪ Guardar todos los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colócalos en áreas ventiladas. Nunca fume en estos lugares ▪ Utiliza los líquidos inflamables y aerosoles sólo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica, ya que pueden encenderse y provocar quemaduras al instante. ▪ Contar con uno o más extintores en un lugar accesible y conocer cómo manejarlos. ▪ Manejo adecuado de sustancias químicas inflamables, equipos de proceso que produzcan fuego.	▪ Si ve o huele que existe humo o fuego, iniciar de inmediato la alarma de FUEGO. ▪ Si el incendio es pequeño, trate de apagarlo, de ser posible con un extintor. Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua. ▪ Si el fuego tiende a extenderse, llamar inmediatamente a los bomberos o a las brigadas de auxilio. ▪ Cortar inmediatamente los suministros de gas y energía eléctrica. ▪ Desplácese “a gatas” y de ser posible tápese nariz y boca con un trapo húmedo. ▪ Si se incendia su ropa o la ropa de otra persona, ruede o haga que ruede por el suelo o tape rápidamente con una manta para apagar el fuego ▪ Al llegar los bomberos o las brigadas de auxilio, informe si dentro hay personas atrapadas ▪ Una vez fuera del inmueble, aléjese lo más que puedas para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio.	▪ No pase al área del siniestro hasta que las autoridades lo determinen. ▪ Espere el diagnóstico de las autoridades y los expertos para poder ingresar al área del siniestro. ▪ Si existen dudas sobre el estado del inmueble, consulte mejor con los expertos para saber si puede volver a ingresar. ▪ Revise las instalaciones eléctricas antes de conectar nuevamente la corriente y de utilizar cualquier aparato eléctrico. ▪ Retire los escombros o cosas que puedan dañar, debe de quedar lo más limpio y habitable posible ▪ Desechar alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al fuego, no debes ingerirlas.
TERREMOTO	▪ Realizar simulacros de evacuación. ▪ Revisar la estructura e infraestructura de la organización, que sea segura.	▪ Mantener la calma los temblores suelen durar pocos segundos. ▪ Ubicar un lugar seguro. ▪ También pueden resguardarse junto a un pilar, pared maestra o rincón.	▪ Comprobar si hay heridos. Los graves no deben moverse, salvo que se tenga conocimiento de cómo hacerlo. ▪ Alejarse de las construcciones dañadas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMERGENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS	DURANTE LA EMERGENCIA	MEDIDAS POSTERIORES
	▪ Contar con estudios de suelos del terreno en el que se está construyendo. ▪ Identificar los lugares más seguros de la construcción, como la pared maestra y la intersección de columnas o dinteles de puertas. ▪ No colocar objetos pesados sobre muebles altos. ▪ Los andamios deben ser certificados y estar anclados a la estructura. ▪ Identificar un punto de encuentro ante la respuesta de emergencias y la evacuación.	▪ Proteger la cabeza lo más que se pueda. ▪ Mantenerse lejos de ventanas, muebles con vidrios, espejos, repisas. ▪ No usar ningún tipo de llama (fósforo, encendedor, vela), durante o Inmediatamente después del temblor. ▪ Si es posible cortar gas, electricidad y agua. ▪ Si se encuentran en lugares abiertos: no correr y tener cuidado con el tráfico. Alejarse de paredes, árboles, postes o líneas eléctricas.	▪ No tocar cables eléctricos dañados u objetos que contacten con ellos. ▪ Consumir agua embotellada o hervida. ▪ Después de un terremoto fuerte pueden seguirle otros pequeños, -réplicas que pueden ser causa de destrozos-, especialmente en construcciones dañadas. Permanecer alejado de ellas. En construcciones con daños graves, no entrar nadie hasta que se autorice.
EXPLOSIÓN	▪ Manipule los cilindros de gas con precaución, estos deben tener etiquetas y contar con una válvula de cierre. ▪ Contar con uno o más extintores en un lugar accesible y conocer cómo manejarlos. ▪ Manipular correctamente la dinamita negra y ubicarse a una distancia prudente si se va a realizar una explosión. ▪ Las explosiones deben ser controladas y el personal que las realice debe estar capacitado.	▪ Evacuar la zona con rapidez. ▪ Cerrar las llaves de gas y alejar las sustancias inflamables o explosivas de la zona. ▪ Llamar a los bomberos. ▪ Caminar con precaución por los fragmentos que han sido arrojados por el impacto. ▪ Mantenerse alejado de las ventanas.	▪ Retirar con cuidado los escombros. ▪ No ingresar de nuevo al área de trabajo hasta que sea seguro. ▪ Revisar las condiciones de las instalaciones eléctricas y de gas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. COMPONENTE PLAN OPERATIVO

Los planes de acción a abordar por parte de la universidad se presentan en las fichas a continuación. Los debidos procedimientos de acción en caso de emergencias y contingencias se presentan como anexos.

13.1. Plan operativo de prevención y atención de emergencias

PLAN DE ACCIÓN	**P.O.N Prevención y atención de emergencias**	**COORDINADOR**	**Responsable SG-SST**
		TELÉFONO	Pendiente numero
OBJETIVO			
Definir los lineamientos generales para la atención y prevención de emergencias que se puedan presentar al interior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul.			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
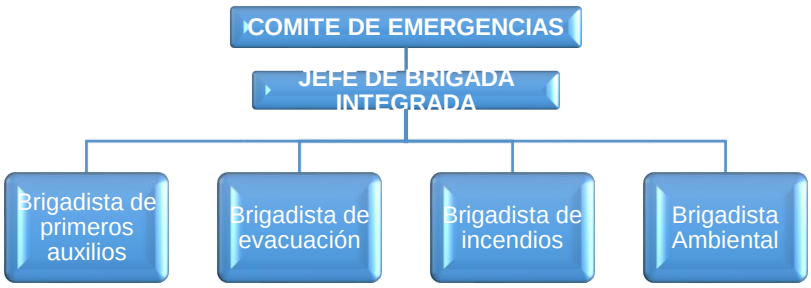			
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA			
ANTES	▪ Definir las acciones para la prevención y atención de emergencias. ▪ Identificar los puntos críticos de generación de emergencias y contingencias. ▪ Definir un lugar seguro como punto de encuentro en caso de emergencia. ▪ Instalar y dar a conocer las herramientas adecuadas para la prevención y atención a emergencias. ▪ Definir los roles y responsabilidades de los brigadistas ante un caso de emergencia.		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

	▪ Definir los recursos necesarios para la prevención y atención a emergencias.
DURANTE	▪ Dar la alerta ▪ Notificar al Comité de Emergencias (Activar Cadena de Llamadas Interna) ▪ Notificar al personal de brigadas y coordinadores de evacuación ▪ Dar la alarma ▪ Notificar a los organismos de socorro externo ▪ Establecer el Puesto de Mando Unificado - PMU para el control de emergencias, en el punto de encuentro. ▪ Iniciar las acciones de control de emergencias previamente establecidas por el Comité de Emergencias. ▪ Dar prioridad y coordinar los grupos de emergencias en la búsqueda y rescate de personas. ▪ Verificar el estado del edificio y el funcionamiento de los sistemas de emergencia. ▪ Coordinar las acciones de los grupos de apoyo internos y externos. ▪ Establecer y mantener comunicaciones. ▪ Controlar el ingreso de personas. ▪ Evacuar los ocupantes. ▪ Desarrollar medidas de protección de bienes. ▪ Atender los medios de comunicación. ▪ Mantener control sobre las personas rescatadas.
DESPUÉS	▪ Realice un informe de daños y afectados. ▪ Siga las indicaciones de las autoridades que respondan a la emergencia. ▪ No pase al área del siniestro hasta que las autoridades lo determinen. ▪ Informe a las autoridades sobre el incidente Se inicia investigación.
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIONES**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El seguimiento y control para los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizará periódicamente cada 6 meses.	Las capacitaciones de los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizarán de acuerdo con el cronograma de capacitaciones y simulacros estipulados en el PLAN DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS
RECURSOS	
HUMANO	Todo el personal de la universidad, brigadistas, personal capacitado para la atención de emergencias
MATERIAL	Botiquín primeros auxilios, señalización y demarcación, material divulgativo, todo el material necesario para la atención y prevención de emergencias.
INFRA - ESTRUCTURA	Toda la infraestructura de la sede de la universidad
EXTERNO	Puntos de encuentro aledaños a la universidad. Organismos de atención y prevención de emergencias.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13.2. Plan operativo contra incendios

PLAN DE ACCIÓN	**P.O.N CONTRAINCENDIOS**	**COORDINADOR**	**SG-SST**
		TELÉFONOS	Pendiente numero
OBJETIVO			
Establecer los lineamientos principales para seguimiento del debido procedimiento en caso de presencia de un incendio en el desarrollo de actividades del proceso productivo dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			

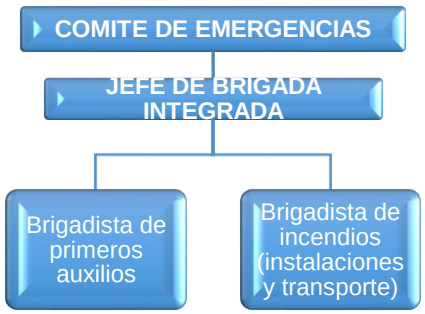

MIS_4_1_3_FR15 v_04

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	▪ Contar con un plan de emergencias, que permita dotar a cada empleado de conocimientos teóricos y destrezas, que le permitan prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas, como los incendios. ▪ Participar con seriedad y compromiso en todos los simulacros de evacuación y demás actividades de capacitación, evaluar conocimientos para verificar procedimiento en caso de emergencia. ▪ Disponer de equipo de protección y de control de incendios. ▪ Dar capacitación y hacer prácticas sobre el uso adecuado de equipos de extinción. ▪ Conocer e informar sobre teléfonos de emergencia (internos y externos). ▪ Establecer plan de evacuación y mapas con rutas de salida. ▪ Definir punto de encuentro, rutas de evacuación.
DURANTE	▪ Identificar el lugar de la emergencia. ▪ Si detecta un conato de incendio, conserve la calma y llame de inmediato al número telefónico interno que comunique con las brigadas de emergencia o grupos de apoyo y active la alarma. ▪ Si se está entrenado, se debe tratar de controlar si es un conato de incendio, si se tienen los medios. ▪ Siga las instrucciones que se han fijado en el Plan de Emergencias. ▪ Si se le ordena evacuar, desconecte los equipos eléctricos de su puesto de trabajo. ▪ Baje por el lado derecho de las escaleras, y por ningún motivo se devuelva. ▪ Alejar objetos combustibles si hay en el lugar, retirar también elementos inflamables que propaguen más el incendio. ▪ Alejarse del peligro si no puede o no sabe qué hacer. ▪ Diríjase al punto de encuentro fijado en el plan de emergencias de la universidad. ▪ Toque las puertas primero antes de abrirlas. Si están calientes, no las abra. Lo más seguro es que el conato se haya convertido en un incendio. Si le queda fácil, coloque un trapo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	humedecido en la rendija inferior de la puerta, para evitar que el humo pase. ▪ Si encuentra mucho humo, desplácese gateando hacia un lugar seguro, porque el humo tiende a subir. Si le queda fácil, coja una toalla húmeda para ponérsela sobre boca y nariz para no asfixiarse y evitar una intoxicación. ▪ Verifique el estado de las vías de evacuación. ▪ Si tiene que refugiarse deje una señal. ▪ Y recuerde: la evacuación debe hacerse siempre hasta y a través de lugares de menor riesgo. ▪ Si su ropa se incendia, no corra. Arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo. Si ve a alguien con sus ropas encendidas, cúbralo con una cobija, una manta o una tela gruesa, para que sofoque las llamas. No lo golpee con una manta, ni sople, ni lo ventile, porque se puede avivar el fuego.
DESPUÉS	▪ Reúnase con sus compañeros de trabajo en el punto de encuentro que ha sido fijado previamente. ▪ No regrese al lugar de trabajo hasta que le den la orden los bomberos o las personas autorizadas. ▪ Informe a su coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero de trabajo. No se devuelva a buscarlo. ▪ Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo. ▪ Si hay heridos, y sabe cómo, administre los primeros auxilios. ▪ Evaluar los daños y nuevos riesgos con personal autorizado y capacitado, y realizar el respectivo informe. ▪ Revisar posibles nuevos focos de incendio. ▪ Reunir a los accidentados con sus familiares. ▪ Se inicia investigación.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIONES**
El seguimiento y control para los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizará periódicamente cada 6 meses.	Las capacitaciones de los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizarán de acuerdo con el cronograma de capacitaciones y simulacros estipulados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	en el PLAN DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS
RECURSOS	
HUMANO	Todo el personal de la universidad, brigadistas, personal capacitado para la atención de emergencias
MATERIAL	Extintores, señalización y demarcación, material divulgativo, otros equipos de protección de incendios.
INFRA - ESTRUCTURA	Toda la infraestructura de la universidad Puntos de ubicación de los extintores, ruta de evacuación, pared maestra.
EXTERNO	Cuerpo de bombero y demás instituciones de atención a emergencias.

13.3. Plan operativo de evacuación y refugio

PLAN DE ACCIÓN	**P.O.N EVACUACIÓN Y REFUGIO**	**COORDINADOR**	**SG-SST**
		TELÉFONO	Pendiente numero
OBJETIVO			
Determinar los lineamientos para el procedimiento de evacuación y refugio en caso de presentarse una emergencia o contingencia en las instalaciones de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul.			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

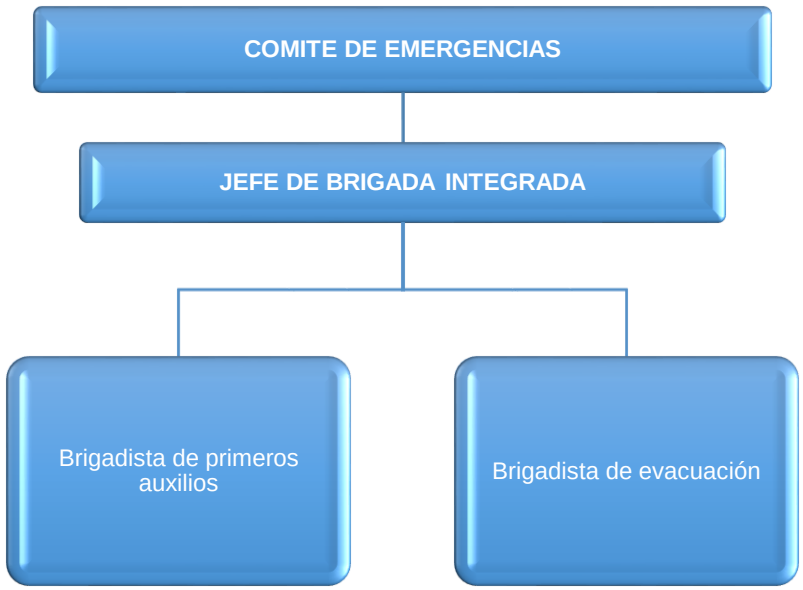

PLANO RUTAS DE EVACUACIÓN

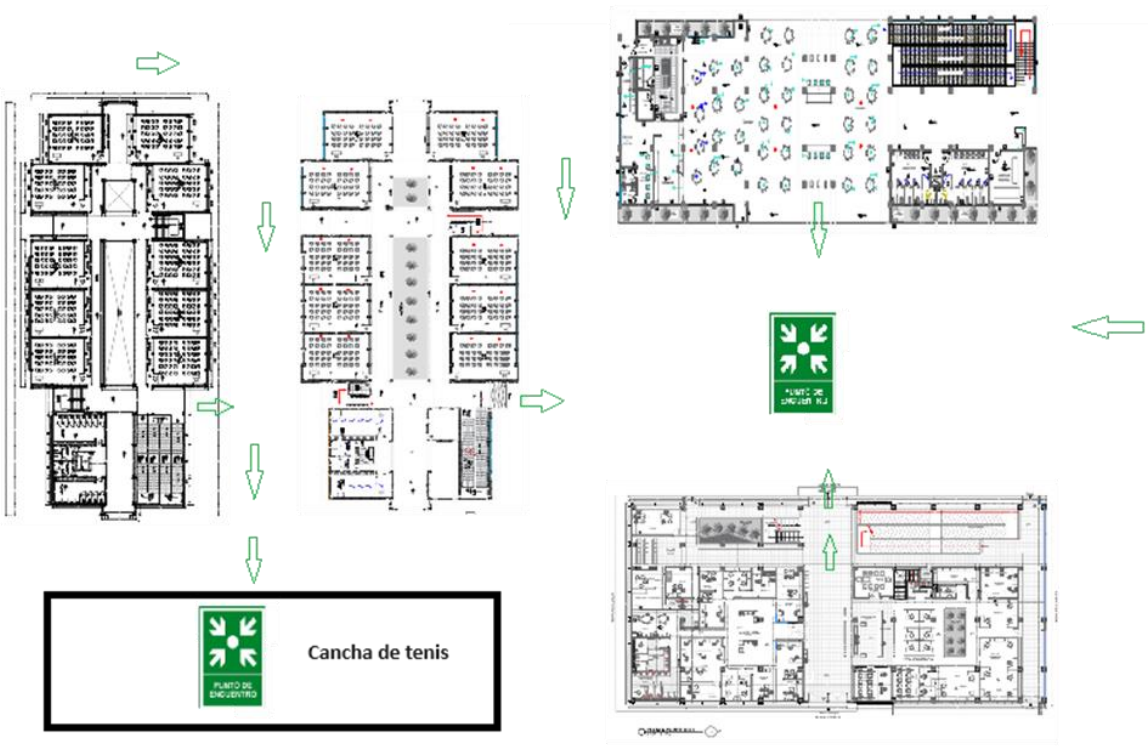

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANTES	▪ Identificar los puntos de encuentro y las rutas de evacuación. ▪ Demarcar los puntos de encuentro y la ruta de evacuación. ▪ Capacitar a todo el personal para la evacuación y resguardo ante emergencias. ▪ Mantener despejada la ruta de evacuación.
DURANTE	▪ Mantener la calma en todo momento ▪ Si observa alguna situación que indique emergencia y que sea necesaria la evacuación del personal, accione la alarma de evacuación ▪ Informar a todo el personal de la evacuación ▪ Suspenda la labor que este desarrollando ▪ Identificar la ruta de evacuación más cercana y evacuar ▪ Dejar el camino despejado para que otras personas puedan utilizarlo ▪ Dirigirse al punto de encuentro más cercano ▪ No trate de ayudar a evacuar a alguien ▪ Espere a que lleguen las autoridades o personal dispuesto para la evacuación
DESPUÉS	▪ Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad.
	▪ Se inicia investigación.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIONES**
El seguimiento y control para los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizará periódicamente cada 6 meses.	Las capacitaciones de los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizarán de acuerdo con el cronograma de capacitaciones y simulacros estipulados en el PLAN DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS

RECURSOS	
HUMANO	Todo el personal de la universidad, brigadistas, personal capacitado para la atención de emergencias

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MATERIAL	Señalización y demarcación, herramientas y equipos de evacuación, material divulgativo, todo el material para la evacuación y refugio
INFRA - ESTRUCTURA	Toda la infraestructura de la universidad, alrededores de la organización
EXTERNO	Puntos de encuentro aledaños a la universidad. Organismos de atención y prevención de emergencias.

13.4. Plan operativo de contingencia para fugas y derrames

PLAN DE ACCIÓN	**P.O.N CONTINGENCIA FUGAS Y DERRAMES**	**COORDINADOR**	**SG-SST**
		TELÉFONO	Pendiente numero

OBJETIVOS

- Elaborar e implementar una serie de procedimientos que permitan, a los empleados, estudiantes y personas aledañas a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul. responder adecuadamente ante la presencia fugas y derrames.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

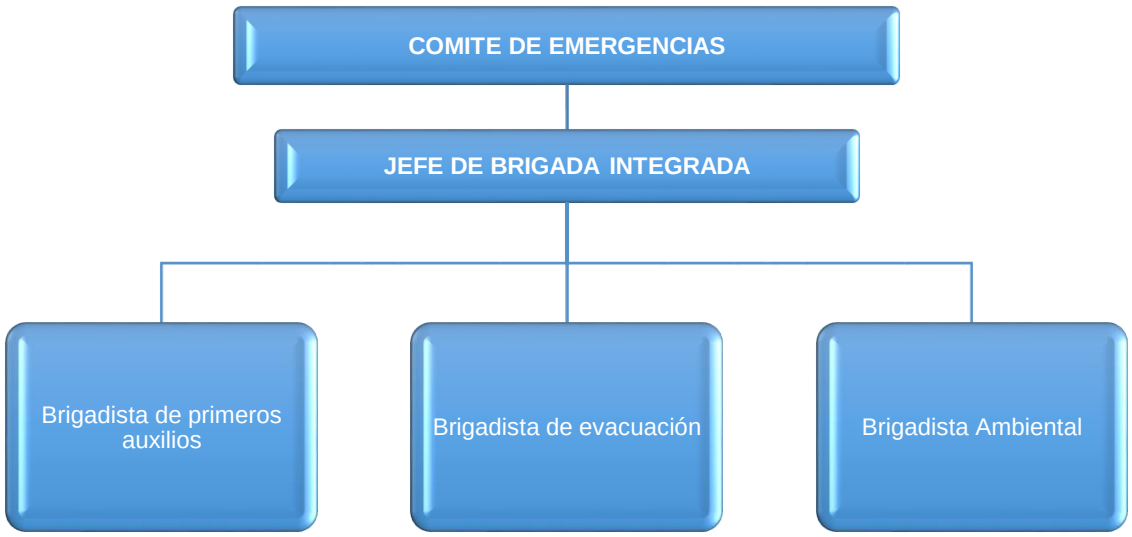

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANTES	▪ Identifique claramente las sustancias químicas con sus respectivas hojas de seguridad, en donde se especifique su carácter, su peligro y los debidos manejos en caso de reacción con otras sustancias.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

	▪ En el caso de transporte, deben estar disponibles las fichas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos transportados, para identificar adecuadamente los riesgos. ▪ Ubique y señalice debidamente las sustancias químicas. ▪ Verifique que en el lugar de almacenamiento de las sustancias no se estén presentando goteos durante las lluvias, que puedan caer directamente sobre los recipientes de las sustancias. ▪ Verifique que los envases se encuentran en perfectas condiciones y están herméticamente cerrados. ▪ Verifique que los tanques de almacenamiento y proceso no presenten goteras, escapes o se encuentren en mal estado. ▪ Verifique periódicamente el estado de mangueras, tanques, tuberías, embaces y demás objetos susceptibles de generar una fuga o derrame. ▪ Señalice y ubique estratégicamente el Kit de derrames en las instalaciones de la universidad.
DURANTE	▪ Identificación del carácter de la fuga y/o derrame ▪ Encender la alarma de fuga y/o derrame. ▪ Diríjase al kit de derrames o use cualquier otro material que le ayude a detener la fuga y/o derrame. ▪ Retire inmediatamente las sustancias que puedan reaccionar en el derrame. ▪ Corte toda conexión eléctrica y/o de combustible. ▪ Ubíquese en un lugar seguro. ▪ Si el derrame es de algún material químico realice el debido procedimiento incluido en la hoja de seguridad del químico. ▪ Llamar a las autoridades para la atención de la emergencia. ▪ Identificación de las posibles víctimas humanas. ▪ Evacuar en caso de presentarse fuga de insumos químicos. ▪ Desconectar cualquier equipo eléctrico, conexiones a gas y luz. ▪ Cubrirse ojos y nariz de cualquier tipo de vapor.
DESPUÉS	▪ Haga uso del kit de derrames para realizar la debida limpieza del lugar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	▪ Identifique las pérdidas o daños ocasionados por el derrame. ▪ Desarrolle el reporte del accidente

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIONES**
El seguimiento y control para los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizará periódicamente cada 6 meses.	Las capacitaciones de los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizarán de acuerdo con el cronograma de capacitaciones y simulacros estipulados en el PLAN DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS

RECURSOS	
HUMANO	Todo el personal de la universidad, brigadistas, personal capacitado para la atención de emergencias
MATERIAL	Señalización y demarcación, material divulgativo, todo el material para la atención de emergencias por fugas y derrames
INFRA - ESTRUCTURA	Toda la infraestructura de la universidad, diques de contención de fugas y derrames, alrededores de la organización
EXTERNO	Puntos de encuentro aledaños a la universidad. Organismos de atención y prevención de emergencias por fugas y derrames

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13.5. Plan operativo de atención a emergencias ambientales

PLAN DE ACCIÓN	**P.O.N ATENCIÓN A EMERGENCIAS AMBIENTALES**	**COORDINADOR**	**SG-SST**
		TELÉFONO	Pendiente numero
OBJETIVO			
Entregar al personal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul. las herramientas necesarias para la atención de emergencias de origen ambiental.			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			

MIS_4_1_3_FR15 v_04

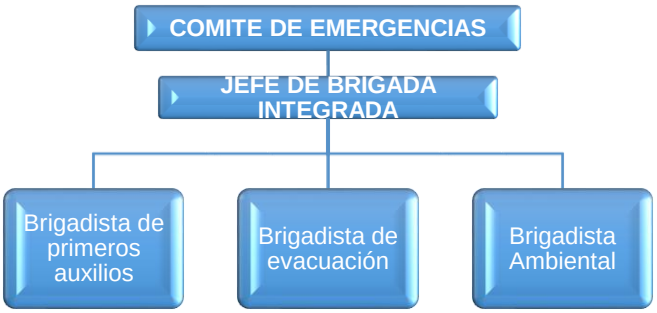

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANTES	▪ Identificar las posibles emergencias que se puedan presentar por impactos ambientales. ▪ Elaborar e implementar planes, programas y medidas de manejo para la mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales. ▪ Informar sobre las posibles emergencias que se pueden presentar.
DURANTE	▪ Informar a la autoridad ambiental sobre la existencia de la emergencia ambiental, y sus posibles efectos. ▪ Informar a todo el personal sobre la emergencia ambiental dentro y/o fuera de las instalaciones. ▪ Evacuar el lugar de la emergencia. ▪ Aplicar inmediatamente las medidas de prevención y atención de la emergencia ambiental (Evacuación, primeros auxilios, atención a derrames, contraincendios u otros). ▪ Seguir procedimiento indicados en las fichas de seguridad y tarjetas de emergencias, de los productos que hayan causado el incendio. ▪ Dirigirse a los equipos de extinción de fuegos, si éste es de gran magnitud, comunicarse con bomberos.
DESPUÉS	▪ Cuantificar el impacto ambiental causado por la emergencia ambiental. ▪ Identificar las afectaciones a la infraestructura y humano a causa de la emergencia ambiental. ▪ Informar a la autoridad ambiental sobre el estado posterior a la emergencia ambiental. ▪ Realizar el informe final.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIONES
El seguimiento y control para los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizará periódicamente cada 6 meses.	Las capacitaciones de los P.O.N'S PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS se realizarán de acuerdo con el cronograma de capacitaciones y simulacros estipulados en el PLAN DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS

RECURSOS	
HUMANO	Todo el personal de la universidad, brigadistas, personal capacitado para la atención de emergencias
MATERIAL	Señalización y demarcación, material divulgativo, todo el material para la atención de emergencias por fugas y derrames
INFRA - ESTRUCTURA	Toda la infraestructura de la universidad, diques de contención de fugas y derrames, alrededores de la organización
EXTERNO	Puntos de encuentro aledaños a la universidad. Organismos de atención y prevención de emergencias por fugas y derrames

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14. OTRAS EMERGENCIAS

14.1. Emergencia por mala disposición de residuos

ACCIONES PREVENTIVAS	ACCIONES EVENTUALES
• Definir un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en el cual se identifique y se definan los lineamientos para la correcta disposición de los residuos sólidos. • Informar y capacitar a todos los empleados y estudiantes sobre la correcta disposición de los residuos sólidos.	Se actuará según se presente la eventualidad: • Si se disponen residuos sólidos convencionales junto con Residuos Peligrosos (RESPEL): Se llevará todos los residuos juntos al centro de acopio de RESPEL y se dispondrá como tal. • Si los residuos convencionales son dispuestos en un lugar que no corresponde, se deberá hacer la correcta disposición y limpieza del lugar. • Si los RESPEL son dispuestos en un lugar que no corresponde se deberá hacer la correcta disposición del RESPEL y de cualquier objeto o recurso que haya entrado en contacto con el mismo, así como la debida limpieza del lugar. • Si algún recurso natural es contaminado con RESPEL informar inmediatamente a la autoridad ambiental.

14.2. Emergencia por sobrecarga eléctrica.

ACCIONES PREVENTIVAS	ACCIONES EVENTUALES
• Elaborar un plan de ahorro y uso eficiente de energía. • Hacer una revisión previa a los equipos para conocer su estado. • Hacer una revisión a las redes eléctricas, tomas y conexiones para verificar su estado. • Generar procedimientos de buenas prácticas para la correcta conexión de equipos. • Informar y capacitar a todos los empleados sobre el correcto uso de los equipos y sus conexiones. • Definir horarios precisos para el uso de los equipos	• Bajar todos los tacos de la electricidad. • Desconectar todos los equipos. • En caso de presencia de fuego, encender la alarma y avisar inmediatamente a los brigadistas de incendio y la autoridad correspondiente. • No intentar apagar el incendio con agua. • Apagar el incendio con un extintor especial para equipos electrónicos. • Evaluar los daños a los equipos y redes eléctricas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15. COMPONENTE INFORMATIVO

Para garantizar la debida aplicación del presente plan de emergencias y contingencias, se realizará la debida socialización del documento a todas las partes interesadas según los lineamientos

Inicialmente se realizarán las siguientes actividades de preparación para las capacitaciones:

- Divulgación del plan de emergencias
- Sensibilización general a todo el personal

15.1. Capacitaciones

Las capacitaciones que realizar serán:

- Capacitaciones en brigadas de emergencia
- Capacitaciones en manejo de extintores
- Capacitaciones en primeros auxilios
- Capacitación en control de Fugas y derrames (Aceite Usado, Sustancias Químicas o cualquier elemento nocivo para la salud o el medio ambiente).
- Capacitaciones en evacuación:
  - Evacuación médica
  - Evacuación y Rescate en alturas
  - Evacuación por emergencias.

15.2. Simulacros:

Los simulacros son programados y su aplicación depende del tipo de emergencia más probable de ocurrencia, en general la universidad programará y realizará como mínimo los siguientes ejercicios:

- Simulacro de emergencia médica o atención al herido.
- Simulacro de evacuación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

- Simulacro de incendio.
- Simulacro para el control de Fugas y derrames (Aceite Usado de Cocina, Sustancias Químicas o cualquier elemento nocivo para la salud o el medio ambiente).

Los simulacros se programarán con el propósito de poner a prueba la capacidad de respuesta del personal frente a una emergencia.

15.3. Inspecciones:

Se realizan inspecciones preventivas para verificar el estado de:

- Instalaciones locativas.
- Equipos de emergencia como botiquines, extintores, camillas, etc.
- Comportamientos seguros.
- Estado de elementos de protección personal.
- Estado equipos protección personal para trabajo en alturas.

15.4. Sistema de alerta y alarma

Las alertas son medidas de pronóstico y preparación relacionadas con dos aspectos: la información previa que existe sobre la evolución de una emergencia y las acciones y disposiciones que deben ser asumidas por todos los niveles de atención de la emergencia para enfrentar la situación. El sistema de alerta ante la emergencia se canaliza a través de las siguientes fuentes: jefe de brigada y demás brigadistas. El medio de comunicación empleado en el sistema de alerta entre quién detecta la emergencia y el demás personal es mediante una alarma sonora, que comprende un timbre o pitos. Para dar aviso a los demás empleados y estudiantes según la criticidad de la emergencia se hace una alerta sonora de la siguiente manera:

a) Una vez para indicar alerta.

b) Dos veces para indicar evacuación.

El sistema de Alerta y Alarma es un dispositivo acústico o visual que permite, en situaciones de emergencia, advertir de su aparición para dar aviso a los equipos de intervención (alerta) y, en caso de no poder reducirla, proceder a la evacuación del personal (alarma). Dicho sistema consta de dos fases:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.
- Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el Plan de emergencias y contingencias para la evacuación de las instalaciones de la universidad.

En la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul el sistema de alerta y alarma será notificado mediante mensaje por vía sonora y voz, con el siguiente contenido:

TIPO DE SEÑAL	MENSAJE	PROCEDIMIENTO ASOCIADO
Alerta	Nos encontramos en fase de Alerta, no evacue, este atento a las instrucciones del personal de emergencia	Al activarse la voz de Alerta, el personal de emergencia iniciará la etapa operativa de la respuesta a emergencias y serán los Brigadistas que no se encuentren en la zona de impacto los que se dirigirán al punto de encuentro junto con las personas que no se encuentre en la zona de impacto y esperaran instrucciones del coordinador. El personal que no sea de emergencia al escuchar la alerta permanecerá en sus puestos de trabajo y estará atento a las instrucciones del personal de emergencia y/o la señal de Alarma
Alarma	Nos encontramos en fase de Alarma, inicie la evacuación, no corra, no grite, conserve la calma esté atento a las instrucciones del personal de emergencia y diríjase a la salida más cercana	Determina la iniciación de la Evacuación para todo el personal que no es de Emergencia, el desplazamiento por las Rutas de Evacuación hasta los Puntos de Encuentro

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El encargado del SG-SST debe ser notificado sobre la situación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El tipo de emergencia y el Nivel de esta.
2. Sitio exacto y ubicación de esta.
3. Número de personas afectadas (sí las hay).
4. Componente ambiental afectado.
5. Situación actual de la emergencia.
6. Estado de los equipos e instalaciones.

Notificación Externa

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente. En el directorio externo se encuentran los números de ayuda externa importante sin embargo la línea 123, es el número único de seguridad y emergencias de la ciudad, por lo tanto, marcándola se obtiene ayuda de bomberos, policía, ejército, entidades de socorro, atención de lesionados y transporte de ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

16. IMPLEMENTACIÓN

16.1. Actividades a ejecutar

Las actividades que desarrollar en la implementación del plan de emergencias y contingencias, así como el tiempo estimado de implementación, los recursos a utilizar y la procedencia de esos recursos, se especifican a continuación

COD.	ACTIVIDAD	MEDIO	TIPO DE RECURSO	ESPECIFICACIÓN DE RECURSO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
A1	Creación del plan de emergencias y contingencias	Propios	Humano	Personal capacitado para la elaboración del plan de emergencias y contingencias	corto plazo
			Infraestructura	Equipos de cómputo y un espacio al interior de la universidad	
			Material	Papelería y demás insumos	
A2	Adquisición de recursos	Propios	Humano	Personal capacitado para la compra de materiales y la adecuación de la infraestructura	corto plazo
		Externos	Material	Material necesario para la implementación del plan de emergencia y contingencias	
A3	Elaboración de la base de datos	Propios	Humano	Personal capacitado para la elaboración de la base de datos de emergencias y contingencias	corto plazo
A4	Divulgación del plan de emergencias y contingencias	Propios	Humano	Personal capacitado para la elaboración de material divulgativo del plan de emergencias y contingencias	mediano plazo
		Propios	Material	Papelería y demás insumos para la divulgación del plan de emergencias y contingencias	
A5	Implementación del plan de emergencias y contingencias	Propios	Humano	Todo el personal de la universidad	lardo plazo
		Propios	Infraestructura	Toda la infraestructura de la universidad	
		Propios	Material	Todo el material referente a la implementación del plan de emergencias y contingencias	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COD.	ACTIVIDAD	MEDIO	TIPO DE RECURSO	ESPECIFICACIÓN DE RECURSO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
A6	Adquisición de recursos complementarios	Propios	Material	Todo el material faltante de la implementación del plan de emergencias y contingencias	corto plazo
A7	Definición del plan de capacitaciones y simulacros	Propios	Humano	Personal capacitado para la elaboración del plan de capacitaciones y simulacros	corto plazo
		Propios	Material	Papelería y demás insumos	
A8	Capacitaciones	Propios	Humano	Todo el personal de la universidad	largo plazo
		Propios	Infraestructura	Un salón específico para impartir las capacitaciones	
		Propios	Material	Material educativo y documentos que certifiquen la capacitación	
A9	Simulacros	Propios	Humano	Todo el personal de la universidad	largo plazo
		Propios	Infraestructura	Toda la infraestructura de la universidad	
		Propios	Material	Material educativo y documentos que certifiquen los simulacros	
A10	Actividades de seguimiento y evaluación	Propios	Humano	Personal capacitado para el seguimiento, evaluación y la auditoria del plan de emergencias y contingencias	mediano plazo
		Propios	Material	Papelería y demás insumos para el seguimiento, evaluación y la auditoria del plan de emergencias y contingencias	
A11	Mejoras continuas	Propios	Humano	Personal capacitado para la implementación de las mejoras al plan de emergencias y contingencias	mediano plazo
		Propios	Infraestructura	Toda la infraestructura de la universidad	
		Propios	Material	Todo el material necesario para la implementación de las mejoras del plan de emergencias y contingencias	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

16.2. Cronograma de actividades

COD	AÑO												
	ENE - 24	FEB - 24	MAR - 24	ABR - 24	MAY - 24	JUN - 24	JUL - 24	AGO - 24	SEP - 24	OCT - 24	NOV - 24	DIC - 24	ENE - 25
A1													
A2													
A3													
A4													
A5													
A6													
A7													
A8													
A9													
A10													
A11													

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

17. AUDITORÍA

Las auditorías al Plan de Emergencias y Contingencias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sede Aguazul, la realizara el responsable del SG-SST, como mínimo una vez al año.

18. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

El seguimiento del presente Plan de Emergencias y Contingencias se realizará mediante los indicadores de medición de las capacitaciones y los simulacros. La actualización del documento se realizará cada año en el mes de diciembre o cuando sea necesario, posterior a lo anterior mencionado, se realizará revisión por alta dirección de la universidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JAIRO ALFONSO TRISTANCHO SALCEDO
INGENIERO INDUSTRIAL ESO.
Lic. 1468 - 10/09/2019